DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INFORME TÉCNICO No. 2

Periodo del 9 de Diciembre del 2025 al 05 de Febrero del 2026

Contrato de Interventoría No. 4162.010.26.1.4487-2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO, REDES Y EQUIPOS HIDROSANITARIOS, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399."

Distrito Especial de Santiago de Cali

Febrero de 2026

CONTROL DE CAMBIOS

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	05/02/2026	Versión No. 0	18

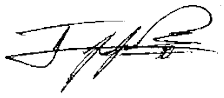
Elaboró	Revisó
Firma: 	
Nombre: Paula Fernanda Morales	**Nombre**: Jorge Hernando Beltrán C.
Cargo: Directora interventoría	**Cargo:** Representante Legal

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORMACION DEL PROYECTO 5

Información general del contrato Interventoría 5

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 6

3.1 CONTRATO No. 4162.010.26.1.4822-2025 – Sistemas de Bombeo 6

3.2 CONTRATO No. 4162.010.26.1.2478-2025 – Sistema de Aires Acondicionados 6

4. OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA 7

4.1 INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA 7

4.2 INFORMACION TECNICA 9

4.3 INFORMACION SOCIAL 14

4.4 INFORMACION AMBIENTAL Y SST 15

5. INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO 19

6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 20

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Resumen Contrato de Interventoría 5
Tabla 2. Información Pólizas Interventoría 7
Tabla 3. Información Vehículo Operativo 14
Tabla 4. Relación SS Personal Interventoría 16
Tabla 5. Información Financiera Interventoría 17

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Interventoría No. **4162.010.26.1.4487-2025**, del proceso de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO, REDES Y EQUIPOS HIDROSANITARIOS, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

La interventoría tiene como alcance la supervisión administrativa, técnica, financiera, ambiental, social y jurídico para el proyecto que consiste en realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas de bombeo, equipos hidrosanitarios, aires acondicionados de los escenarios de alto rendimiento ubicados en 4 unidades deportivas de la ciudad, las cuales son UNIDAD DEPORTIVA ALBERTO GALINDO, JAIME APARICIO, MARIANO RAMOS y JORGE HERRERA BARONA. Las actividades de mantenimiento que se derivaron de los procesos de Licitación identificados con los números **4162.010.32.1.1402-2025 y 4162.010.32.1.1723-2025**.

En este sentido, el objetivo de la interventoría es velar por la correcta ejecución de los servicios, asegurando la transparencia en la gestión de los recursos, el cumplimiento del cronograma establecido, la adecuada implementación de medidas de seguridad industrial, así como la ejecución de las actividades conducentes a dejar en óptimas condiciones los equipos disponibles u documentar la necesidad de reemplazo de los mismo.

El proyecto se enmarca en los principios constitucionales y legales que consagran el derecho a la recreación y el deporte. Lo anterior con el propósito de ofrecer en óptimas condiciones todos los espacios deportivos y recreativos en los cuales la comunidad pueda desarrollar cómodamente las actividades deportivas y garantizar así la calidad en los servicios que ofrece la entidad.

2. INFORMACION DEL PROYECTO

Información general del contrato Interventoría
El contrato de obra No. **4162.010.26.1.4487-2025** cuenta con la siguiente información a corte del presente periodo de informe mensual:

Tabla 1. Resumen Contrato de Interventoría

Descripción	Información
Contratista	LITORAL CONSULTING SAS
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO, REDES Y EQUIPOS HIDROSANITARIOS, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399.
Número de proceso	No. 4162.010.32.1.1723-2025
Número de contrato	Concurso de Méritos Abierto No. 4162.010.32.1.1851-2025
Fecha de Inicio	19 de Noviembre del 2025
Valor Inicial	$ 203.796.845 (Incluido IVA)
Adición	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Modificaciones	No. 1 Por medio del cual se aclara el NIT del contratista de interventoría en la información del contrato y se aclara la Clausula Tercera No. 2 Mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 06 de Febrero del 2026.
Entidad contratante	Secretaría del Deporte y la Recreación

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

La interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra ejecutadas por cada contrato, las cuales se relacionan a continuación:

3.1 CONTRATO No. 4162.010.26.1.4822-2025 – Sistemas de Bombeo

- Citó a comités técnicos de seguimiento No. 3, 4, 5 y 6 los días 20/12/2025, 13/01/2026, 21/01/2026 y 28/01/2026 respectivamente en instalaciones de la SECRETARIA DEL DEPORTE, donde se levantaron las respectivas actas y listado de asistentes.
- Realizó acompañamiento a los recorridos de ejecución física de obra de los frentes de obra.
- Realizó seguimiento a la atención de emergencias presentadas en el ESTADIO OLIMPICIO PASCUAL GUERRERO.
- Realizó seguimiento a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los frentes de obra VELODROMO ALCIDES NIETO PATIÑO, COLISEO DEL PUEBLO, COLISEO DE HOCKEY, DIAMANTE DE SOTFBOL, LIGA VALLECAUCANA DE TENNIS, LIGA DE ATLETISMO, PISCINAS DE KAYAK, PISCINAS HERNANDO BOTERO, COLISEO DE COMBTE MARIA ISABEL URRUTIA, COLISEO EVANGELISTA MORA, ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO.
- Se verificó la vinculación del personal mínimo aprobado al sistema de SS y el pago de la misma a cargo del contratista ISB SAS.
- Se verifico el suministro de EPP para el personal operativo.
- Se verifico la implementación de medidas de SG-SST.
- Se realizo seguimiento financiero a la ejecución de actividades físicas en los escenarios de alto rendimiento mediante el chequeo, diagnostico, cantidades, balance general y solicitudes del contratista.
- Se realizo seguimiento administrativo a la gestión documental del contrato.
- Realizo revisión y tramite del acta parcial No. 2.

3.2 CONTRATO No. 4162.010.26.1.2478-2025 – Sistema de Aires Acondicionados

- Citó a comités técnicos de seguimiento No. 3, 4, y 5 desarrollados los días 14/01/2026, 23/01/2026 y 29/01/2026 respectivamente en instalaciones de la SECRETARIA DEL DEPORTE, donde se levantaron las respectivas actas y listado de asistentes.
- Realizo seguimiento a la ejecución de actividades físicas de mantenimiento preventivo y correctivo en los frentes de obra ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO y la UNIDAD DEPORTIVA JAIME APARICIO

- Se verificó la vinculación y pago de seguridad social a cargo del contratista C&G INGENIERIA Y PROYECTOS SAS del personal mínimo aprobado.
- Se verificó el suministro de EPP para el personal operativo.
- Se verifico la implementación de medidas de SG-SST.
- Se realizo seguimiento financiero a la ejecución de actividades físicas en los escenarios de alto rendimiento mediante el chequeo, diagnostico, cantidades, balance general y solicitudes del contratista.
- Se realizo seguimiento y requerimientos administrativos a la gestión documental del contrato.
- Se realizo el recibo final de las actividades físicas contractuales mediante la suscripción de la correspondiente acta.

4. OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA

4.1 INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

4.1.1 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.

RTA. La interventoría radicó la póliza de cumplimiento No. **310-47-994000019150 Anexo No. 2** expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia de fecha 07/01/2026 como producto de la prórroga No. 1 celebrada en el mes de diciembre del 2025, asi como realizo la debida publicación en la plataforma SECOP II.

Tabla 2. Información Pólizas Interventoría

POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA No. 1			
AMPARO	**INICIO VIGENCIA**	**FIN VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento	19/11/2025	06/8/2026	$40.759.369,00
Prestaciones Sociales	19/11/2025	06/02/2029	$16.303.747,60
Calidad del Servicio	19/11/2025	06/8/2026	$40.759.369,00

4.1.2 Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)

RTA. Ver informe técnico Bombas y Aires No. 2, así como la Tabla Resumen No. 1 del presente informe.

4.1.3 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

RTA. Ver informe técnico Bombas y Aires No. 2.

4.1.4 Programación), del Plan Anual de Caja (PAC si aplica).

RTA. No Aplica.

4.1.5 Balance financiero del contrato de mantenimiento y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de mantenimientos, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.

RTA. Ver acta parcial de Bombas y Aires No. 2. – A la fecha de este informe no se han generado Ítems No Previstos. Respecto al balance financiero de la interventoría, se aclara que con la prorroga No. 1 no se presentó desequilibrio económico al contrato, ver Acta Parcial No. 2.

4.1.6 Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de mantenimientos.

RTA. Mediante las respectivas actas de comité, la interventoría socializo el flujo de inversión de los contratistas (Aires y Bombas) indicando además que en el PDT se expresaban los cortes financieros (avances) en función del plazo de ejecución, y que para efectos de consolidación el control financiero se encuentra dicho resumen detallado en el Acta Parcial No. 2 de cada proyecto.

4.1.7 Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).

RTA. Para este contrato No se entregó anticipo.

4.1.8 Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.

RTA. No aplica informe de desembolsos de anticipos.

4.1.9 Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.

RTA. Para el presente informe las metas físicas proyectadas se encuentran cubiertas al 100% dentro del presupuesto de cada contrato (Ver informe técnico Bombas y Aires No. 2) – Durante el periodo en mención se reportaron las actividades físicas de obras de mantenimientos preventivos y correctivos en términos de alcances, cantidades y costos parciales, sin embargo falta aterrizar los insumos requeridos en la atención de emergencias como para el suministros de equipos obsoletos, los cuales se detallaran en el informe final de cada contrato.

4.1.10 Copia del acta de recibo parcial de los mantenimientos, en caso de aplicar.

RTA. Ver Acta Parcial No. 2 de Bombas y Aires. Respecto al contrato de Aires es importante resaltar que el acta de recibo del mismo fue suscrito posterior a la terminación del proyecto, la cual se encuentra en custodia de la entidad.

4.1.11 Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de los mantenimientos, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

RTA. No aplica para el periodo en mención.

4.2 INFORMACION TECNICA

4.2.1 Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.

RTA. Los cortes de programación de obra se encuentran detallados en los informes semanales de cada contrato. No obstante, se presenta el resumen por frente a corte de este informe.

BOMBAS (Semana 9)

Programado 100% / Ejecutado 69.07%

ESCENARIO 1: VELÓDROMO ALCIDES NIETO PATIÑO	72%
ESCENARIO 2: COLISEO EL PUEBLO	78%
ESCENARIO 3: COLISEO DE HOCKEY	88%
ESCENARIO 4: DIAMANTE DE SOFTBOL	73%
ESCENARIO 5: LIGA VALLECAUCANA DE TENNIS	100%
ESCENARIO 6: LIGA DE ATLETISMO	97%
ESCENARIO 7: PISCINA DE KAYAK	8%
ESCENARIO 8-1: PISCINAS HERNANDO BOTERO OBYRNE - CLAVADOS	100%
ESCENARIO 8-2: PISCINAS HERNANDO BOTERO OBYRNE - PISCINA DE CALENTAMIENTO	100%
ESCENARIO 8-3: PISCINAS HERNANDO BOTERO OBYRNE - PISCINA NIÑOS (TERMICA)	100%
ESCENARIO 8-4: PISCINAS HERNANDO BOTERO OBYRNE - 50 METROS	100%
ESCENARIO 9: COLISEO DE COMBATE MARIA ISABEL URRUTIA	79%
ESCENARIO 10: PISCINAS ALBERTO GALINDO	35%
ESCENARIO 11: COLISEO EVANGELISTA MORA	85%
ESCENARIO 12: ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO	63%

.

Es importante precisar que, respecto al monto agotable de este contrato, aun no se ha cargado financieramente su ejecución al reporte, hasta tanto no se detalle y presenten las facturas correspondientes de los repuestos y/o suministros efectivamente implementados en los mantenimientos, por lo tanto, no se contempla su valor.

AIRES (Semana 10)

Programado 100% / Ejecutado 100%

4.1.1 Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de los mantenimientos de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

RTA. Las actividades ejecutadas corresponden a los mantenimientos preventivos y correctivos previstos para el plazo contractual (incluida la prórroga No. 1), obteniendo un avance físico del 69.07% del contrato de bombeo y del 100% del contrato de aires. La interventoría informo esta situación en los respectivos informes técnicos.

4.1.2 Descripción de los atrasos o adelantos de los mantenimientos que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.

RTA. A la fecha de este informe mediante oficio No. **LTR.4487.25-0026_Solicitud Plan de Contingencia ISB** la interventoría requirió al contratista de la entrega inmediata de un plan remedial con el que se informara la justificación de los atrasos presentados y el plan de acción para superar la no ejecución oportuna del proyecto. Consecuentemente mediante comités de seguimiento, el contratista informo inconvenientes (retrasos) de proveedores para la disponibilidad inmediata de repuestos especializados y el suministro de accesorios necesarios para culminar las actividades de mantenimiento correctivo, pues en los informes de pruebas se determinó que ciertos equipos debían ser reemplazados total o parcialmente con el fin de lograr la óptima operación de los diferentes sistemas de bombeo, allegando para ello los respectivos soportes de proveedores y dichos informes.

Respecto al contrato de mantenimiento de Aires, se evidencia a la fecha la culminación del 100% de las actividades previstas, dentro del periodo contractual, estando sin novedad.

4.1.3 Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.4 Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.5 Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.

RTA. Ver numeral 4.1.2

4.1.6 Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.

RTA. Ver numeral 4.1.2

4.1.7 Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de los mantenimientos y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).

RTA. La interventoría en cumplimiento a esta obligación, presenta el siguiente plan de cargas respecto a las actividades a ejercer por cada profesional:

- **DIRECTORA (Ing. Paula Fda Morales):** Encargada de las funciones directivas del contrato, planeación y coordinación administrativa, técnica, financiera y legal del proyecto, gestión de recursos físicos para el control de actividades, supervisión del equipo de trabajo, garante de la calidad de la supervisión y obra, detector de riesgos, creador de estrategias gerenciales, y auditor del seguimiento y reporte de la información integral del contrato.
- **RESIDENTE HIDRAULICO (Ing. Gherses Nevardo León Correal):** Encargado de desempeñar funciones de vigilancia y control sobre la obra hidráulica, inspección y control de calidad, ajuste, desarrollo y radicación de cuentas, diligenciamiento de memorias de calculo y soportes de pago, reporte técnico del cumplimiento de contratos de obra, corte de programación y análisis financiero a los APUS.
- **RESIDENTE ELECTRICO (Ing. Johanna Guerrero Moncada):** Encargado de desempeñar funciones de vigilancia y control sobre la obra eléctrica y electromecánica, inspección y control de calidad, ajuste, desarrollo y radicación de cuentas, diligenciamiento de memorias de cálculo y soportes de pago, reporte técnico del cumplimiento de contratos de obra, corte de programación y análisis financiero a los APUS.
- **PROFESIONAL SST (Ing. Constanza Gallo Salazar):** Encargada del desarrollo y gestión de las políticas SST de la compañía, evaluación de riesgos, implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos laborales, capacitación y concientización del personal vinculado, investigación y reporte de accidentes laborales, garante del cumplimiento normativo de la compañía.
- **INSPECTORES (Jorge Rodríguez – Diego Martínez):** Encargados de la inspección diaria de la obra, verificación de procesos constructivos u operativos, medición detallada de cantidades de obra, registro fotográfico y documental de los avances, visitas periódicas a los frentes de obra, garantes de la calidad de los materiales y pruebas de ensayos.

Respecto a los contratos de mantenimientos, ver informes técnicos No. 2 de cada uno.

4.1.8 Esquemas de avance físico de los mantenimientos, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.

RTA. Ver informe técnico No. 2 e informes semanales No. 9 y 10 (Bombas y Aires respectivamente).

4.1.9 Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.

RTA. Ver informe técnico Bombas y Aires No. 2.

4.1.9.1 Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.

RTA. Ver informe técnico Bombas y Aires No. 2

4.1.10 Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de los mantenimientos y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.

RTA. Durante la ejecución de las actividades de supervisión, se verifico la toma de muestras fisicoquímicas de los lavados de tanques, pruebas de flujo y estanquidad, pruebas de presión de la red de flujo potable y mediciones de encendido y arranque de los equipos electromecánicos.

Respecto a las pruebas físico químicas, la interventoría mediante oficio No. LTR.4487.25-0022 remitió a la entidad los análisis y resultados de las pruebas adelantadas por el contratista, conceptuando favorablemente respecto a la desinfección de los tanques y cumplimiento de la normativa ambiental para la distribución y consumo del fluido.

Finalmente, se recomendó el lavado periódico y la necesidad de mantener la caracterización fisicoquímica y microbiológica del agua para garantizar su calidad en este tipo de escenarios.

4.1.11 Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.12 Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de los mantenimientos, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.13 Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.14 Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de los mantenimientos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.15 Descripción de mantenimientos adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de los mantenimientos y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.16 Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.17 Relación de cantidades de mantenimientos que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de los mantenimientos.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.18 Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar.

En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.1.19 Copia del libro de los mantenimientos (bitácora) del período reportado.

RTA. Ver informe técnico Bombas y Aires No. 2.

4.1.20 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.

RTA. Ver anexo actas de comité.

4.1.21 Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de mantenimientos, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de mantenimientos, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de mantenimientos, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

RTA. Ver Acta Parcial No. 2 de Bombas y Aires.

4.3 INFORMACION SOCIAL

4.3.1 Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requerido en el contrato, (cuando aplique).

RTA. No aplica para el presente informe.

4.3.2 Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista, (cuando aplique).

RTA. No aplica para el presente informe.

4.3.3 Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del
Contratista y de la Interventoría, (cuando aplique).

RTA. No aplica para el presente informe.

4.3.4 Calificación del componente de gestión social, (cuando aplique).

RTA. No aplica para el presente informe.

4.4 INFORMACION AMBIENTAL Y SST

4.4.1 Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de mantenimientos (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).

RTA. No aplica PIPMA para el presente informe.

No obstante, la interventoría mediante oficio No. LTR.4487.25-0023_Solicitud SST-Ambiental l_CYG requirió al contratista con la entrega del informe SST correspondiente al mes de diciembre y enero; Adicionalmente se requirió se detallará las actividades SST del periodo con respecto al manejo de residuos (En caso de aplicar) y el detalle de su disposición final efectiva con los soportes correspondientes de verificación. A la fecha se encuentra pendiente de envío dicha información.

Asimismo, mediante oficio No. LTR.4487.25-0025_Solicitud SST-Ambiental_ISB la interventoría requirió al contratista de Bombas el informe detallado del componente SST y el informe de la gestión realizada con los residuos respecto a su disposición final en cumplimiento a la normativa ambiental vigente. A la fecha se encuentra pendiente de envío dicha información.

4.4.2 Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de los mantenimientos.

RTA. Ver numeral 4.4.1 del presente informe.

4.4.3 Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.4.5 Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.4.6 Listado de vehículos utilizados en el mes para los mantenimientos.

RTA. La interventoría relación el vehículo operativo empleado para la ejecución del proyecto, el cual es de las siguientes características.

Tabla 3. Información Vehículo Operativo

TIPO VEHICULO	MARCA	PLACA	CILINDRAJE
CAMPERO	JEEP	URQ-771	3.600
SOAT	**TECNICOMECANICA**	**MATRICULA**	**CC PROPIETARIO**
Hasta 03/03/2026	Hasta 08/02/2026	BOGOTA D.C.	79.274.350

4.4.7 Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.4.8 Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de mantenimientos y aprobado por la Interventoría.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.4.9 Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.

RTA. No aplica para el presente informe.

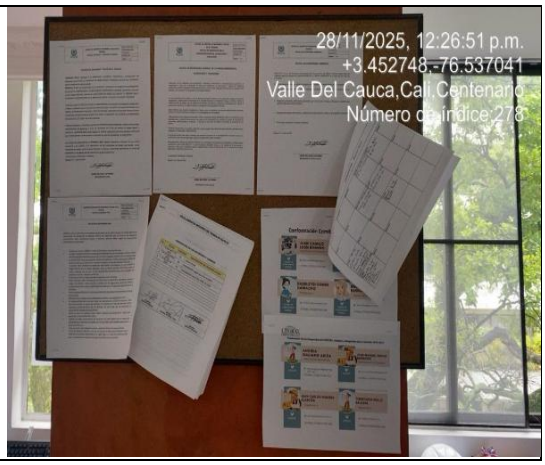
4.4.10 Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.

RTA. La interventoría cuenta con Plan de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo el cual se ha venido aplicando.

Seguridad social: para el periodo la interventoría realizó el pago de la planilla de seguridad social del personal vinculado en los tiempos establecidos. La interventoría cuenta con cado uno de los profesionales requeridos, con el fin de contar con la supervisión adecuada en obra.

Dotación: la interventoría hizo entrega de la dotación requerida para el personal de interventoría conforme los riesgos y peligros establecidos en la matriz. (casco, guante, chaleco, botas).

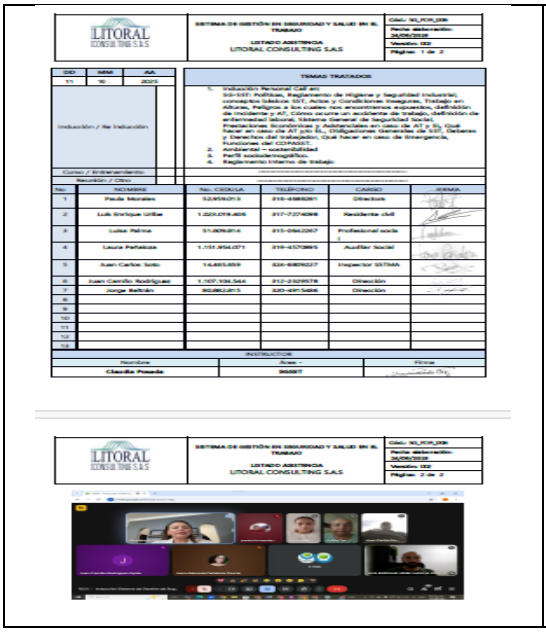


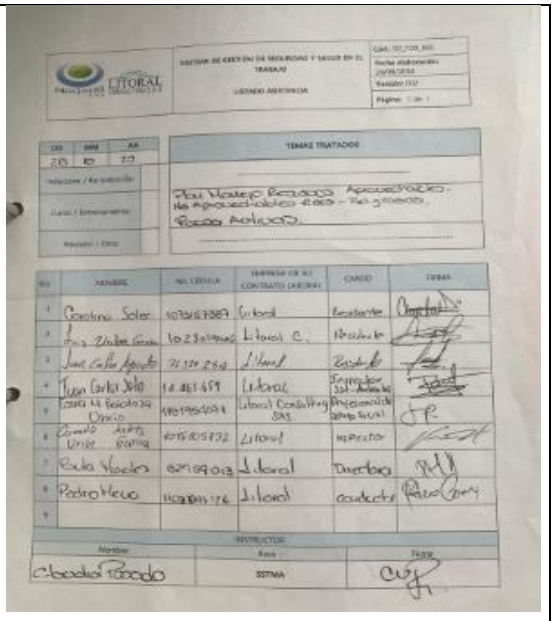


Inducción y capacitaciones

El personal de la interventoría cuenta con inducción en seguridad y salud en el trabajo, políticas de la compañía, riesgos y peligros asociados a las actividades de obra realizadas por la interventoría.

Así mismo, se realizaron capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento al cronograma de capacitaciones establecidas en la compañía.





4.4.11 Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de mantenimientos como del Interventor.

RTA. No se presentaron incidentes, ni accidentes laborales, ni ausencias por enfermedad común, todo el personal estuvo activo en la supervisión y seguimiento en las actividades de interventoría.

4.4.12 Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de mantenimientos al Sistema General de Seguridad Social Integral.

RTA. Para el periodo la interventoría realizó el pago de la planilla de seguridad social del personal vinculado en los tiempos establecidos. La interventoría cuenta con cado uno de los profesionales requeridos, con el fin de contar con la supervisión adecuada en obra.

Tabla 4. Relación SS Personal Interventoría

NOMBRE APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	FERFIL	Fecha de Inicio	EPS	Pensión	ARL	Planilla Diciembre
Paula Fda Moreno Sanchez	52.959.013	Directora Interventoría	19/11/2025	Compensar EPS	Porvenir	AXXA Colpatria	9497211849 92480620
Gherses Nevardo León Correal	3.100.742	Residente Hidráulico	19/11/2025	Compensar EPS	-	AXXA Colpatria	9497195208
Johanna Guerrero Moncada	53.047.505	Residente Eléctrica	19/11/2025	Compensar EPS	Porvenir	AXXA Colpatria	9497195208
Constanza Gallo Salazar	53.097.065	Profesional SST	19/11/2025	Sura	Porvenir	AXXA Colpatria	9497195208
Jorge Andrés Rodríguez Jiménez	1.013.577.219	Inspector Hidráulico	19/11/2025	Compensar EPS	Porvenir	AXXA Colpatria	9497211849 27828899
Diego Alexander Martinez	1.030.662.478	Inspector Eléctrico	19/11/2025	EPS Sura (Antes SuSalud)	Porvenir	AXXA Colpatria	9497195208
Cristian Andrés Lorza Agredo	1.107.076.928	Profesional de Apoyo	19/11/2025	Sanitas	Porvenir	AXXA Colpatria	9497195208

4.4.13 Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de mantenimientos (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de mantenimientos y el periodo laborado.

RTA. La interventoría remite certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales durante los últimos seis meses.

4.4.14 Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.

RTA. Ver numeral 4.3.4.11.

4.4.15 Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de mantenimientos y el periodo laborado.

RTA. La interventoría remite certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales durante los últimos seis meses. Asimismo, manifiesta estar exento del pago de aportes por concepto de ICBF y SENA al ser sujeto de renta y no contar con personal que devengue más de 10 smmlv.

4.4.16 Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.

RTA. No aplica para el presente informe.

4.4.17 Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de mantenimientos para el respectivo.

RTA. No aplica para el presente informe.

5. INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

El contrato de interventoría presenta un avance financiero del 70% el cual corresponde a la supervisión de actividades de mantenimientos preventivos y correctivos en los frentes del alcance de este contrato.

Tabla 5. Información Financiera Interventoría

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar Acta Pago 2	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$203.796.845	$ 67.426.712	$75.231.080	$61.148.351

Obra Física Ejecutada del Periodo: 33.13%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 70%

El acta parcial No. 2 da fe de las actividades ejecutadas durante el periodo las cuales obedecen al cumplimiento del objeto REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO, REDES Y EQUIPOS HIDROSANITARIOS, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN B.P. 26005399.

La Interventoría tramitó el Acta Parcial No. 2 la cual se enmarca dentro del valor total, establecido en el contrato No. 4162.010.26.1.4487-2025, en cumplimiento a su propuesta económica y la clausula CUARTA FORMA DE PAGO.

Asimismo, para el respectivo pago se aporta:

1. Factura debidamente diligenciada (una por cada componente, con aplicación del AU correspondiente).
2. Acta de pago parcial debidamente diligenciada, en formato de la Secretaría de Deporte y la Recreación Distrital, firmada por las partes.
3. Informe de la interventoría donde conste el avance físico, económico, financiero y legal por parte del contratista de obra.
4. Informe de la supervisión que incluya certificación que las obras pagadas se encuentran debidamente soportadas.
5. Certificado actualizado de pagos de aportes parafiscales: caja de compensación familiar, Sena, ICBF.
6. Certificados actualizados de pagos de aportes a la seguridad social: riesgos laborales, salud y pensión para todos los trabajadores vinculados a la realización de los trabajos de Interventoría. El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los trabajos de obra contratados y a la presentación por parte de la interventoría del informe consolidado final, debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

6. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se entregan las actividades de interventoría a satisfacción del cliente en cumplimiento a las obligaciones del contrato. Por lo anterior, se presenta acta parcial No. 2 por valor de $67.426.712 Incluyendo impuestos de Ley.